



DECRETO N° 3.301 /

LAJA, octubre 27 del 2010.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por don NELSON GONZALEZ SALCEDO, RUT: 8.806.185-3;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** NELSON ANTONIO GONZALEZ SALCEDO
RUT: 8.806.185-3
DIRECCION: HIJUELA EL SAUCE, LOS CIENOGOS
GIRO: PROVISIONES
ROL: 2-1209
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ABD/mcs.-

DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233